

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.160

Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2653157

EXTRACTO

Renata Marcela González Carvallo, Notario Titular de la 23º Notaría de Santiago, con oficio en Catedral N° 1265, Santiago certifica: Por escritura pública de 19 de mayo de 2025, Repertorio N° 1.202-2025, ante mí don MARCELO ALEJANDRO CARVAJAL OLAVE, con domicilio en Guillermo Mann N° 1305, departamento 511, comuna de Ñuñoa, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, constituyó una Sociedad por Acciones. Nombre de la Sociedad o Razón Social: "MCO SPORTS MANAGMENT SPA" nombre de fantasía "PIWKE SPORTS SPA". Nombre de los Accionistas concurrentes al Instrumento de Constitución: Marcelo Alejandro Carvajal Olave. Objeto Social: 1) La prestación de todo tipo de servicios, a personas naturales o jurídicas, de entrenamiento, dirección y/o asistencia técnica relativas a la ejecución y desarrollo de actividades deportivas ya sea en la modalidad formativo, competitivo, de alto rendimiento y/o recreativo; 2) La construcción, adquisición, instalación y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de recintos deportivos, ya sean campos deportivos, canchas abiertas o techadas, gimnasios para entrenamiento de disciplinas deportivas o acondicionamiento físico personalizado y/o focalizado, centros de entrenamiento de artes marciales en todas sus disciplinas, piscinas, centro de entrenamiento de alto rendimiento, escuelas formativas de todo tipo de disciplina deportiva, campings, instalaciones y anexos necesarios o conducentes a fines deportivos; 3) El desarrollo, planificación y ejecución de todo tipo de actividades deportivas y recreativas, ya sea en territorio nacional o internacional a través de la venta, producción, desarrollo, planificación, promoción y ejecución de eventos deportivos; 4) Todo tipo de transporte de carga, bienes, mercaderías o de personas naturales, dentro o fuera de Chile, por sí o a través de terceros, sea por vía terrestre, marítima, acuática o aérea; 5) La comercialización al por mayor y por menor, importación y exportación de productos, bienes o servicios relacionados a todo tipo de actividades deportivas, insumos para entrenamiento de disciplinas deportivas colectivas y/o individuales, máquinas para entrenamiento, pesas, barras de musculación, etc.; 6) La gestión inmobiliaria, tales como la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje de inmuebles u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, y urbanización de bienes raíces, urbanos y rurales, por cuenta propia o ajena, destinados a uso habitacional, comercial, industrial o cualquier otro que determine la Ley y el Plano Regulador Respectivo; 7) La inversión en efectos de comercio y valores mobiliarios; 8) La formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro; 9) Efectuar inversiones, por cuenta propia o ajena, en acciones, bonos, debentures, pagarés, títulos de crédito y otros valores mobiliarios, en sociedades de todo tipo, en bienes corporales o incorporales, raíces o muebles, adquiridos, arrendados o enajenados; 10) Efectuar y prestar servicios y asesorías a personas naturales o jurídicas sobre proyectos deportivos; 11) Formar parte de toda clase de sociedades civiles o comerciales, cualquiera sea su objeto, incluso comunidades y asociaciones o cuentas en participación, adquirir derechos o acciones de dichas comunidades, asociaciones o sociedades, sean estas anónimas, colectivas, limitadas o encomanditas, pudiendo concurrir como socia gestora en estas últimas. En efecto la sociedad podrá concurrir a la formación o constitución de nuevas sociedades, a modificar los estatutos de las que pasa a ser socia y tomar parte de su administración; 12) Ejecutar mandatos y comisiones de cualquier naturaleza y administrar toda clase de bienes; 13) Adquirir o vender derechos reales, tomar posesión o mera tenencia y a cualquier título sobre bienes raíces, maquinarias y otros bienes muebles destinados a los objetos señalados precedentemente o para cualquier otro fin, pudiendo ceder y arrendar, con o sin opción de compra, toda clase de bienes muebles; y 14) En general, la ejecución de todo acto comercial de cualquiera de los rubros y/o giros mencionados en los numerales precedentes, como asimismo, de cualquier otra actividad que los accionistas acuerden en el futuro, que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, en los que se podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles o administrativos que sean conducentes al cumplimiento de sus fines, por cuenta propia o ajena, ya sea que se relacionen

CVE 2653157

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.160

Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 2 de 2

directa o indirectamente con el objeto social, sea directamente o a través de terceros. Administración: A través de Gerente General, designado en los estatutos, don Marcelo Alejandro Carvajal Olave.- Monto Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad: \$2.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal. Demás estipulaciones en escritura que extractada. Santiago, 20 de mayo de 2025.

**CVE 2653157**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl